

Resolución
N° 236/2024

Acta ordinaria N° 020/2024

VISTO: El convenio realizado entre la OPP e INJU con el Municipio de Parque del Plata donde se recibe una partida extrapresupuestal de \$ 240.000 mencionado en el punto 7 inciso C inserto en Exp 2023-81-1300-00072

CONSIDERANDO I: que la 2da partida será el equivalente al 40 % del total del monto referido

CONSIDERANDO II: que se recibió el 28/08/2024 \$ 96.000 desde la cuenta General de la Intendencia de Canelones del Brou a la Cta del BROU del Municipio

RESULTANDO: que en Actuación 10 desde el Area de Contaduría manifiesta que se notifique al Concejo Municipal del acuerdo firmado, de la creación y del destino de los fondos

ATENTO: a los antes expuesto

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS RESUELVE :

1. Autorizar la creación del Fondo Extrapresupuestal del dinero enviado por la OPP de hasta \$ 96.000
2. Se toma conocimiento del mismo
3. Comuníquese y hágase saber al Dpto de Recursos Financieros a la Secretaria de Descentralización y Participación
4. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio


Constanza Lopez
Concejal


WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


Tania Vecchio
Alcaldesa


Rodrigo Lopez
concejal